

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAGSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **NAGSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de junio de 2001; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-IJ- 0005665** el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Primero de la Cláusula Segunda del estatuto dirá: "a) agenciamiento marítimo de naves y de tráfico internacional. Cabotaje, representación de líneas navieras y/o buques...".

NMB/MLM

Guayaquil,

05 JUN 2001



Miguel Martínez Dávalos
Agente de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil